Asunción, 05 de diciembre de 2018

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a Usted(es), con el objeto de remitirle(s) el Addendum N° 01, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2019 (Plurianual) para la "Contratación de Servicios de Limpieza Integral de Áreas Públicas de los Edificios del Congreso Nacional" con ID N° 354752, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM Nº 01

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22° de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto N° 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2019 (Plurianual) para la "Contratación de Servicios de Limpieza Integral de Áreas Públicas de los Edificios del Congreso Nacional" con ID N° 354752, procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

1. **En la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN; numeral 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 35):**
   - **En el apartado "Experiencia":**
     Donde dice:
     Constancia de trabajos realizados satisfactoriamente (en servicio de limpieza de edificio) en los tres últimos años (2015, 2016 y 2017), mínimo tres, junto con una copia del contrato respectivo, deberán presentar como mínimo 1 (un) contrato por cada año (los contratos en conjunto deberán ser en promedio el 50% del monto total de la oferta)
     Debe decir:
     Constancia de trabajos realizados satisfactoriamente (en servicio de limpieza de edificio) en los tres últimos años (2016, 2017 y 2018), mínimo tres, junto con una copia del contrato respectivo, deberán presentar como mínimo 1 (un) contrato por cada año (los contratos en conjunto deberán ser en promedio el 50% del monto total de la oferta)

2. **En la SECCIÓN III. PROGRAMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS; numeral 1. Lista de Servicios:**

   - **En la Planilla se modifica la "Cantidad" quedando como sigue:**

Item	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad
1	*76111501-001*	*Servicios de Limpieza Integral de Áreas Públicas del Edificio del Congreso Nacional.*	*Meses*	*18*
2	*76111501-001*	*Servicios de Limpieza Integral de Áreas Públicas del Edificio de la Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional.*	*Meses*	*18*

3	*76111501-001*	*Servicios de Limpieza Integral de Áreas Públicas del Edificio de la Guardería del Congreso Nacional.*	*Meses*	*18*

3. En la SECCIÓN III. PROGRAMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS; numeral 2. PLAN DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO:

(1)

- **En los Ítems 1, 2 y 3:**

Donde dice:

La prestación efectiva del servicio será a partir del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020 previa firma del contrato respectivo.

Debe decir:

La prestación efectiva del servicio será a partir del 1 de enero de 2019 al 30 de junio de 2020 previa firma del contrato respectivo.

(2)

- **En los Ítems 1, 2 y 3:**

Donde dice:

SUPERVISION DE LOS TRABAJOS

El prestador deberá designar a un Supervisor General con el fin de garantizar la coordinación de las actividades.

Debe decir:

SUPERVISION DE LOS TRABAJOS

El prestador deberá designar a un Supervisor General con el fin de garantizar la coordinación de las actividades y recepcionar todos los insumos necesarios para los trabajos.

- **En el Ítem 3 "SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DE ÁREAS PÚBLICAS DEL EDIFICIO DE LA GUARDERÍA DEL CONGRESO NACIONAL"; apartado "Mantenimiento y conservación de instalaciones":**

Donde dice:

Para este servicio el CONTRATISTA asignará a 6 (seis) personas, de sexo femenino, que se distribuirán los trabajos de la siguiente manera:

PLANTA BAJA

Salas: 1,2,3,4 (1 persona)
Sala 5, sanitarios PB, cocina y comedor (1 persona)
Enfermería, Patio y área de juegos (1 persona)
Acceso, veredas y galerías (1 persona)

PLANTA ALTA

Oficinas administrativas, sanitarios, galería, sala de capacitaciones, depósito y terraza (1 persona)

SUPERVISOR

Supervisión y control de trabajos (1 persona)

Debe decir:

Para este servicio el CONTRATISTA asignará a 4 (cuatro) personas, de sexo femenino, que se distribuirán los trabajos de la siguiente manera:

PLANTA BAJA

Salas: 1,2,3,4 y 5; Comedor y enfermería (1 persona)
Patio y Área de juegos, Sanitarios Planta baja, Cocina y galerías (1 personas)

PLANTA ALTA

Sanitarios Planta Alta, galería, sala de capacitaciones, depósito y terraza (1 persona)
SUPERVISIÓN Y LIMPIEZA GENERAL
Supervisión y control de trabajos, recepción de insumos, limpieza integral de acceso principal y veredas (1 persona)

4. **En la SECCIÓN III. PROGRAMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS; numeral 3. Especificaciones Técnicas:**

- **En el Ítem 1 "SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DE ÁREAS PÚBLICAS DEL EDIFICIO DEL CONGRESO NACIONAL";**
  - **En el apartado "Provisión en Sanitarios Públicos" se agregan los incisos g) y h):**

g) Desodorizador por goteo para mingitorios e inodoros, de plástico, capacidad de 600ml como mínimo, de adosar a pared y con su correspondiente manguera dispensadora.
h) Líquido desodorante y limpiador bactericida para desodorizadores por goteo.

  - **Se agrega el apartado "DETALLES DEL EQUIPAMIENTO DESODORIZADOR"**

DETALLES DEL EQUIPAMIENTO DESODORIZADOR

Aparato dispenser
Aparato dispenser, será de material plástico con un recipiente reservorio para el líquido desodorante, con una capacidad mínima de 600ml; dicho goteo y del líquido será mediante gravedad, con una razón adecuada para que el rendimiento de uso sea de al menos 28 – 30 días, con factor de utilización del 100% durante el día.
El equipo será preferentemente, sin necesidad de pilas o energía eléctrica; irá adosado a la pared mediante tornillos y tarugos (No excluyente).

Líquido desodorante
Líquido desodorizador, que combina agentes humectantes, sanitizantes, detergentes y fragancias; altamente concentrado, con capacidad de efecto limpiador y bacteriostático.
Será de carácter cristalino, poco viscoso, olor característico a primavera o lavanda, pH al 10% en agua de aproximadamente 6 – 7, densidad entre 0.90 a 1.10 gr/cc; con capacidad de solubilidad en agua en todas las proporciones.

Edificio del Congreso Nacional
Desodorizadores por goteo
- Inodoros: 259 (doscientos cincuenta y nueve) unidades
- Mingitorios: 62 (sesenta y dos) unidades

- **En el Ítem 2 "SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DE ÁREAS PÚBLICAS DEL EDIFICIO DE LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DEL CONGRESO NACIONAL";**
  - **En el apartado "Provisión en Sanitarios" se agregan los incisos g) y h):**

g) Desodorizador por goteo para mingitorios e inodoros, de plástico, capacidad de 600ml como mínimo, de adosar a pared y con su correspondiente manguera dispensadora.
h) Líquido desodorante y limpiador bactericida para desodorizadores por goteo.

  - **Se agrega el apartado "DETALLES DEL EQUIPAMIENTO DESODORIZADOR"**

DETALLES DEL EQUIPAMIENTO DESODORIZADOR

Aparato dispenser

Aparato dispenser, será de material plástico con un recipiente reservorio para el líquido desodorante, con una capacidad mínima de 600ml; dicho goteo y del líquido será mediante gravedad, con una razón adecuada para que el rendimiento de uso sea de al menos 28 – 30 días, con factor de utilización del 100% durante el día.

El equipo será preferentemente, sin necesidad de pilas o energía eléctrica; irá adosado a la pared mediante tornillos y tarugos (No excluyente).

Líquido desodorante

Líquido desodorizador, que combina agentes humectantes, sanitizantes, detergentes y fragancias; altamente concentrado, con capacidad de efecto limpiador y bacteriostático.

Será de carácter cristalino, poco viscoso, olor característico a primavera o lavanda, pH al 10% en agua de aproximadamente 6 – 7, densidad entre 0.90 a 1.10 gr/cc; con capacidad de solubilidad en agua en todas las proporciones.

Edificio de la Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional

Desodorizadores por goteo para todos los inodoros y mingitorios

- Inodoros: 23 (veintitrés) unidades
- Mingitorios: 11 (once) unidades

- **En el Ítem 3 "SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DE ÁREAS PÚBLICAS DEL EDIFICIO DE LA GUARDERÍA DEL CONGRESO NACIONAL";**

  - **En el apartado "Limpieza":**
    Donde dice:
    4) Limpieza de sanitarios, cocinas, comedores, patios, zona de juegos.
    Debe decir:
    4) Limpieza de sanitarios, cocinas, comedores, patios, zona de juegos; con periodicidad constante, a fin de garantizar la pulcritud y sanitación de las áreas comunes.

  - **En el apartado "Provisión en Sanitarios" se agregan los incisos g) y h):**

  g) Desodorizador por goteo para mingitorios e inodoros, de plástico, capacidad de 600ml como mínimo, de adosar a pared y con su correspondiente manguera dispensadora.
  h) Líquido desodorante y limpiador bactericida para desodorizadores por goteo.

  - **Se agrega el apartado "DETALLES DEL EQUIPAMIENTO DESODORIZADOR"**

DETALLES DEL EQUIPAMIENTO DESODORIZADOR

Aparato dispenser

Aparato dispenser, será de material plástico con un recipiente reservorio para el líquido desodorante, con una capacidad mínima de 600ml; dicho goteo y del líquido será mediante gravedad, con una razón adecuada para que el rendimiento de uso sea de al menos 28 – 30 días, con factor de utilización del 100% durante el día.

El equipo será preferentemente, sin necesidad de pilas o energía eléctrica; irá adosado a la pared mediante tornillos y tarugos (No excluyente).

Líquido desodorante

Líquido desodorizador, que combina agentes humectantes, sanitizantes, detergentes y fragancias; altamente concentrado, con capacidad de efecto limpiador y bacteriostático.
Será de carácter cristalino, poco viscoso, olor característico a primavera o lavanda, pH al 10% en agua de aproximadamente 6 – 7, densidad entre 0.90 a 1.10 gr/cc; con capacidad de solubilidad en agua en todas las proporciones.

Edificio del Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional

Desodorizadores por goteo para todos los inodoros y mingitorios

- Inodoros: 4 (cuatro) unidades
- Mingitorios: 2 (dos) unidades

5. **En la SECCIÓN VII. ANEXOS; Anexo Nº 1 "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA";**

   - **En el apartado G) "Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes", se modifica el inciso g) quedando como sigue:**

   g) Constancia del Fabricante o Distribuidor Autorizado del sistema de desodorización donde garantice la provisión de los productos durante el periodo del contrato y la disponibilidad de repuestos.

   - **En el apartado H) "Cualquier otro documento adicional requerido": se suprime el inciso a).**

6. **En el SICP**
   - **Se modifica el Sistema de Adjudicación.**
   - **Se modifica la "Cantidad" y "Precios Referenciales" de las ítems 1, 2 y 3.**

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

Abg. Anhalía Brítez Aponte
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones